

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental | | | | |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental | | | | |
| 1. Cuenta con Manuales de Contabilidad | X | | artículo 20 | |
| 2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles | X | | artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24 | |
| 3. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes inmuebles | X | | artículo 23, fracciones I, II y III, y artículo 24 | |
| 4. Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público | X | | artículo 26, párrafo segundo | |
| 5. Realiza el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos | X | | artículo 25 | |
| 6. Realiza el inventarios físico de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos | | X | artículo 25 | |
| 7. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que se adquieran | X | | artículo 27, párrafo segundo | |
| 8. Realiza el levantamiento físico de bienes muebles | X | | artículos 23 y 27, párrafo primero | |
| 9. Registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que se adquieran | X | | artículo 27, párrafo segundo | |
| 10. Realiza el levantamiento físico de bienes inmuebles | X | | artículos 23 y 27, párrafo primero | |
| 11. Publica el inventario actualizado en internet | X | | artículo 27, párrafo segundo | |
| 12. Realiza la baja de bienes muebles | X | | artículo 28 | |
| 13. Realiza la baja de bienes inmuebles | X | | artículo 28 | |

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------|---|----------------------|-------------|
| | SI | NO | | |
| | MECANISMO DE VERIFICACIÓN | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 14. Registra las obras en proceso en una cuenta de activo, la cual refleja su grado de avance en forma objetiva y comparable | X | Registro en subcuentas / Cuentas Contables del Plan de Cuentas 1.2.3.5 y 1.2.3.6 (construcciones en proceso) Actas entrega - recepción | artículo 29 | |
| 15. Cuando se realiza la transición de una administración a otra los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción | X | Actas entrega - recepción | artículo 31 | |
| 16. La administración entrante realiza el registro e inventarios del punto señalado anteriormente | X | Subcuentas - inventario - Actas entrega - recepción | artículo 31 | |
| 17. Registra en una cuenta activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos | X | Registro en Cuenta Contable del Plan de Cuentas 1.2.1.3, conforme a los Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos | artículo 32 | |
| 18. Realiza los registros contables con base acumulativa | X | Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos | artículo 34 | |
| 19. El gasto se registra en su fecha de realización | X | Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos | artículo 34 | |
| 20. El ingreso se registra cuando exista jurídicamente derecho de cobro | X | Registros en Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos | artículo 34 | |
| 21. Mantiene registro histórico de sus operaciones en los libros diario, mayor e inventarios y balances | X | Subcuentas y Cuentas Contables / Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico) | artículo 35 | |
| 22. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables | X | Cuentas de Orden Presupuestarias del Plan de Cuentas de los rubros 8.1 y 8.2 / Estado del Ejercicio del Presupuesto | artículo 36 | |
| 23. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC | X | Lista de Cuentas Aprobada por el área competente en materia de contabilidad gubernamental | artículo 37 | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 24. Realiza el registro de la etapa del presupuesto aprobado | X | | | |
| 25. Realiza el registro de la etapa del presupuesto modificado | X | | | |
| 26. Realiza el registro de la etapa del presupuesto comprometido | X | | | |
| 27. Realiza el registro de la etapa del presupuesto devengado | X | | | |
| 28. Realiza el registro de la etapa del presupuesto ejercido | X | | | |
| 29. Realiza el registro de la etapa del presupuesto pagado | X | | artículo 38, fracción I | |
| 30. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso estimado | X | | | |
| 31. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso modificado | X | | | |
| 32. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso devengado | X | | | |
| 33. Realiza el registro de la etapa del presupuesto de ingreso recaudado | X | | artículo 38, fracción II | |
| 34. Constituye Provisiones | | X | artículo 39 | |
| 35. Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia | | X | artículo 39 | |
| 36. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan | X | | artículo 42 | |
| 37. Presenta y valúa los pasivos | | | | |
| 38. Estado de Situación financiera | X | | artículo 45 | |
| 39. Estado de actividades | X | | artículo 48 | |
| 40. Estado de variación en la hacienda pública | X | | artículo 48 | |
| 41. Estado de cambios en la situación financiera | X | | artículo 48 | |
| 42. Notas a los estados financieros | X | | artículo 48 | |
| 43. Estado analítico del activo | X | | artículo 48 | |
| 44. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; | X | | artículo 48 | |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones) | X | | artículo 48 | |
| 45. Administrativa | X | | artículo 48 | |
| 46. Económica | X | | artículo 48 | |
| 47. Por objeto del gasto | X | | artículo 48 | |
| 48. Funcional/Programática | X | | artículo 48 | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|--|---------------------------|--------------------------------|--|-------------|
| | SI | NO | | |
| | MECANISMO DE VERIFICACIÓN | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 49. Dispone de clasificadores presupuestarios armonizados | X | | Cuarto Transitorio | |
| 50. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley | X | | Cuarto Transitorio | |
| 51. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales | X | | Cuarto Transitorio | |
| 52. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances | X | | Cuarto Transitorio | |
| 53. Incluye en la Cuenta Pública la relación de los bienes que componen su patrimonio | X | | artículo 23, último párrafo | |
| 54. En la cuenta pública reporta los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos | X | | artículo 46 último párrafo | |
| 55. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública | X | | artículo 52, párrafo primero | |
| El contenido de la Cuenta Pública de los Municipios, contiene como mínimo la información contable y presupuestaria siguiente: | | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Información Financiera Gubernamental | | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Información contable, con la desagregación siguiente: | | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 56. Estado de Situación financiera | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 57. Estado de variación en la hacienda pública | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 58. Estado de cambios en la situación financiera | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 59. Notas a los estados financieros | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 60. Estado analítico del activo | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Información presupuestaria con la desagregación siguiente: | | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 61. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa): | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 62. Administrativa | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------|---|--|-------------|
| | SI | NO | | |
| | MECANISMO DE VERIFICACIÓN | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 63. Económica | X | Cuenta Pública | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 64. Por objeto del gasto | X | Cuenta Pública | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 65. Se relaciona la información presupuestaria y programática con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, que forme parte de la Cuenta Pública | X | Cuenta Pública | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 66. Forma parte de la Cuenta Pública los Resultados de la Evaluación del Desempeño | X | Cuenta Pública | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| 67. Implementar programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiario | X | | | |
| Otras Obligaciones | | | | |
| Obligaciones sobre recursos federales transferidos / completo | | | Artículo 70 | |
| 68. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten; | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 70, fracción I | |
| 69. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo; | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 70, fracción II | |
| 70. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento; | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 70, fracción III | |
| 71. Dentro del registro contable a que se refiere la fracción anterior, concentrar en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables, y | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 70, fracción IV | |
| 72. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local. | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 70, fracción V | |
| 73. Informar de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, así como las evaluaciones realizadas. | X | Sistema Informático / Módulo Reportes Financieros | Artículo 71 | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA LEY Y SU REFORMA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| | | | | |
| Obligaciones sobre ejercicio y destino de los recursos federales transferidos | | | | |
| 74. Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos; | X | | Artículo 72, fracción I, II, III y IV | |
| 75. Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables; | X | | Artículo 72, fracción I | |
| 76. Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, y | X | | Artículo 72, fracción II | |
| 77. La demás información a que se refiere este Capítulo. | X | | Artículo 72, fracción III | |
| 78. Programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios | X | | Artículo 72, fracción IV | |
| 79. Información sobre la aplicación de los recursos de FAIS | X | X | Artículo 67 | |
| 80. Publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. | X | | Artículo 75 | |
| 81. Publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones. | X | | artículo 79 | |
| | | | artículo 79, párrafo segundo | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| AVANCE EN LAS OBLIGACIONES CUYOS PLAZOS FUERON AJUSTADOS POR CONAC | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| Guía para el cumplimiento de nuevos plazos del Acuerdo 1 de CONAC (reunión 03/05/2013) | | | | |
| Alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013. (Precisiones) D.O.F. del 8 de agosto de 2013. | | | | |
| Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable (plazo 30 de Junio de 2015) | X | | | |
| 1. Realiza el registro automático y por única vez | X | | | |
| 2. Se interrelaciona de manera automática los Clasificadores Presupuestarios y Lista de Cuentas) | | | artículos 16 y 40 artículo 19, fracción IV y 41 | |
| Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (plazo 31 de Diciembre de 2015) | | | | |
| 3. Tiene el inventario conciliado con el registro contable | | | | |
| 4. Los bienes inmuebles se registran como mínimo a valor catastral | | | artículos 23 y 27, párrafo primero | |
| Generación en tiempo real de estados financieros (plazo 30 de Junio de 2015) | | | | |
| 5. Los procesos administrativos o subsistemas que operan en tiempo real son los que permitirán la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros. | X | | artículos 23 y 27, párrafo primero | |
| Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo (para la correspondiente a 2015) | | | | |
| 6. El contenido de la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, contiene como mínimo la información contable, presupuestaria y programática siguiente: | | | | |
| Información Financiera Gubernamental | X | | artículo 19, fracción V, VI y Sexto Transitorio, alcances del acuerdo 1 D.O.F. 08/Agt/2013 | |
| Información Presupuestaria | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos Programática | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Información programática, con la desagregación siguiente: | | | | |
| Gasto por categoría programática | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Programas y proyectos de inversión | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |
| Indicadores de resultados | X | | artículo 55, con relación al artículo 48 | |

**MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
 GUIA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

| TRANSPARENCIA | Implementación | | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|----------------|---|--------------------------------|----------------------|-------------|
| | SI | MECANISMO DE VERIFICACION | NO | | |
| | | | FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses | X | Publicación en las páginas de Internet | | artículo 27 | |
| 2. Publica para consulta de la población en general las cuentas públicas | X | Publicación en las páginas de Internet | | quinto transitorio | |
| Información Financiera Gubernamental | | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| Información contable, con la desagregación siguiente: | | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 3. Estado de Situación financiera | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 4. Estado de variación en la hacienda pública | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 5. Estado de cambios en la situación financiera | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 6. Notas a los estados financieros | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 7. Estado analítico del activo | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| Información presupuestaria con la desagregación siguiente: | | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 8. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones (también deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por Ramo y/o Programa): | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |
| 9. Administrativa | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a mas tardar 30 días después del cierre del período | | artículos 48 y 51 | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| TRANSPARENCIA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--|--------------------------|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 10. Económicas | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo. | artículos 48 y 51 | |
| 11. Por objeto del gasto | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo. | artículos 48 y 51 | |
| 12. Funcional | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo. | artículos 48 y 51 | |
| 13. Programática | X | Publicación trimestral en las páginas de Internet y a más tardar 30 días después del cierre del periodo. | artículos 48 y 51 | |
| Reforma a la LGCG (12/nov/2012) formatos e información publicada (D.O.F. 3 y 4 de abril de 2013) Obligación hasta 2014 | | | | |
| 14. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos | X | Publicación en las páginas de Internet | Artículo 61, fracción I | |
| 15. Publicar la información a que se refiere la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos | | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual | Artículo 61, fracción II | |
| 16. Publicar la información a que se refiere la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual | Artículo 62. | |
| 17. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual | | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual | Artículo 66. | |
| 18. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura del Calendario de Egresos base mensual | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual | Artículo 66. | |
| 19. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 67. | |
| 20. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 68. | |
| 21. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas para presentar en la Cuenta Pública, en las cuales se depositen los recursos federales | X | Publicación en las páginas de Internet | Artículo 69. | |

MUNICIPIOS CON MAS DE VEINTICINCO MIL HABITANTES
GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

| TRANSPARENCIA | Implementación | | Artículos de la LGCG | Comentarios |
|---|---------------------------------|--|----------------------|-------------|
| | SI MECANISMO DE VERIFICACIÓN | NO FECHA ESTIMADA DE CUMPLIMIENTO | | |
| 22. Remitir a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre ejercicio y destino de gastos federales | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 72 | |
| 23. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 76. | |
| 24. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 78. | |
| 25. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer la estructura de información del formato de ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad trimestral | Artículo 81. | |
| 26. Publicar la información a que se refiere la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas | X | Publicación en las páginas de Internet / periodicidad anual | Artículo 79. | |